

**2020-052**

Gerardo Landaluce Calleja, Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, como órgano de contratación de la misma en virtud de los arts. 61 y 323.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), de acuerdo con lo establecido en el apartado 4 del art. 326 de dicha ley.

**RESUELVE**

1.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación del expediente de contratación **“Asistencia Técnica para la Definición Estratégica del Proyecto de Remodelación de la Terminal de Pasajeros del Puerto de Algeciras”** a:

	<b>TITULAR</b>	<b>SUPLENTE</b>
Presidente	D. José Luis Hormaechea Escós Director General	D. Diego Recio Casares Director de RRHH
Vocal Económico	D. David Pinto Sáez Jefe División Económico Financiera	D. José Domingo Gil López Subdirector General de Administración y Finanzas
Vocal Jurídico	D. Antonino Iglesias Gallego Jefe de Unidad de Asuntos Jurídicos	D <sup>a</sup> . Rosa Cote López Responsable de Secretaría General
Vocal	D. Juan José Aguilar Pacheco Jefe División de Operaciones e Intermodalidad	D. Ángel Pinillas Álvarez Jefe División de Servicios al Buque
Secretaria	D <sup>a</sup> . Enma Cruz Mata Técnico de Servicios Jurídicos	D <sup>a</sup> . Rosa Cote López Responsable de Secretaría General

2.- Dar publicidad a la presente resolución de acuerdo con lo establecido en el apartado 3 del art. 326 de la LCSP.

Algeciras, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento

